

# SESION

## DEL DIA 5 DE FEBRERO DE 1822.

Señores  
Calatrava, presidente.  
Obispo de Mallorca.  
O'Daly.  
Paul.  
Gutierrez Acuña.  
Ramirez.  
Martinez de la Rosa.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se mandaron reservar para las próximas Córtes dos oficios del Ministerio de Hacienda, con los expedientes promovidos por D. Joaquin Félix sobre reclamacion del pago de varias letras contra Tesorería general, y por D. Francisco Vallin, cobrador de las del Giro Nacional, en solicitud del abono de 1.500 reales que se le daban á fin de año por ayuda de costas y quebranto de moneda.

Se mandó reservar para las juntas preparatorias de las próximas Córtes una reclamacion de los electores de los partidos de Chinchilla, Villena, Hellin, Cieza y Segura de la Sierra, sobre nulidad de las elecciones de Diputados á ellas por la provincia de Murcia.

Se mandó reservar para las próximas Córtes el estado de la Milicia Nacional local remitido por el jefe político de Málaga, y pasar á la Biblioteca la nota mensual de impresos dirigida por el de Toledo.

Presentáronse los Sres. Diputados nombrados para las próximas Córtes, D. Emeterio Martí, por la provincia de Cataluña; Sres. Conde de Adanero y D. Mateo Seoane, por la de Valladolid; Sres. D. Pedro Alvarez y Gutierrez, D. Francisco de Paula Soria, D. Domingo María Ruiz de la Vega y D. Antonio Sequera, por la de Granada; D. Bonifacio Sotos, por la de Murcia, y Don Juan Antonio Castejon, por la de Madrid. La Diputacion Permanente acordó que se anoten sus nombres, con la fecha de su presentacion, en el registro destinado al intento.

A consecuencia de los sucesos acaecidos el dia anterior en esta capital contra algunos Sres. Diputados de Córtes, acordó la Diputacion que se pasase al Gobierno el oficio siguiente:

«Excmo. Sr.: La Diputacion Permanente, encargada de velar sobre la observancia y cumplimiento de las leyes, se ha ocupado hoy de los sucesos y acontecimientos públicos de la tarde y noche de ayer, posteriores á la sesion de Córtes y con motivo de la discusion que se tuvo en el Congreso. Constituyéndose los espectadores de las galerías, y los que pudieron reunirse en la plazuela del salon, jueces de las opiniones de los representantes de la Nacion, han insultado sus personas á la salida, execrándolas y pidiendo su muerte con apodosos bien marcados y conocidos; han cercado sus casas, introduciéndose en ellas, y con signos y demostraciones de atacarlas personalmente. Estos hechos, que han sido vistos y notados de todos, son contrarios y destructores de las leyes que prescriben el orden y la

tranquilidad pública, y al mismo tiempo de la ley fundamental, que hace inviolables las opiniones de los Diputados, quienes, si perdiesen esta esencial cualidad, no gozarian de la libertad que debe ser compañera del ejercicio de sus importantes destinos, y se convertirian en objeto de ludibrio y escarnio de hombres apasionados, inmorales y que no conocen los principios de la libertad civil y política. Al Gobierno toca tomar todas las medidas enérgicas y eficaces para el castigo de estos graves males y para que sus autores, que serán pocos, y que detesta la mayoría de ciudadanos honrados, sean reprimidos con la prontitud que pide el bien de la Nacion, ofendida en las personas de sus legítimos representantes. Cree la Diputacion que el Gobierno no se ha descuidado sobre estas importantes y escandalosas ocurrencias; pero juzga que debe unirse á sus votos y excitarle para que con la mayor rapidez y vigor sean exterminados estos males, reintegrada la libertad y seguridad de los Diputados por sus opiniones, y contenida la anarquía que se ha asomado ya con tanto descaoro. Así lo espera la Diputacion, como tambien que el Gobierno se sirva darla cuenta de las resultas, para ponerlas en consideracion de las Córtes próximas. De órden, etc.»

Antes de remitirse el anterior oficio, se recibieron dos del Gobierno, relativos á dichos sucesos, con expresion de las eficaces providencias tomadas para castigo de sus autores y para impedir que se repitan en lo sucesivo. La Diputacion quedó enterada y satisfecha del celo que ha mostrado el Gobierno en el desempeño de sus obligaciones.

Por un parte del comandante de la guardia del Congreso, quedó enterada la Diputacion de hallarse en la misma, de órden del comandante general de esta provincia, en clase de detenido, por haberle encontrado una espada, el paisano Antonio Vidrieras, y acordó que este preso quede á disposicion del capitán general mencionado.

Se acordó unir á sus antecedentes un oficio del Ministerio de Hacienda, fecha 1.º de Enero próximo pasado, con que remite un duplicado del convenio que en el dia anterior ajustó con la casa de Ardoin, Hubbard y compañía, para la ejecucion del tratado de préstamo que dirigió en 29 de Noviembre, consiguiente á la autorizacion dispensada al Gobierno por las Córtes en 27 y 29 de Junio anterior.

Se levantó la sesion. = José María Calatrava, Presidente. = Francisco Martinez de la Rosa, Diputado Secretario.